



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

15382

para "UN DISPOSITIVO DE ESPEJO LUMINOSO, APLICABLE A ESTUCHES DE TOCADOR", a favor de Don José J. Ribera Monreal, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de espejo luminoso, aplicable a estuches de tocador.

5. El modelo se caracteriza por el hecho de lograr la iluminación del rostro de la persona que se maquilla, merced a la presencia de una bombilla eléctrica, cuyo circuito es alimentado por una pila seca apropiada, alojada tras el espejo.

El cristal del espejo tiene una parte sin azogar o deslustrada, por la que emite su luz la bombilla.

10. En la parte lateral del cajetín resultante se presenta un interruptor o pulsador, para abrir o cerrar el circuito de la lámpara.

Este espejo se utiliza solo, como un espejo de bolsillo, o bien sirve para acondicionarlo en la tapa de un estuche polvera u otro.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre-



15382

sente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª indica, en perspectiva, un espejo luminoso rectangular;
- la figura 2ª manifiesta el referido espejo en vista lateral; y
- la figura 3ª representa, esquemáticamente, el circuito eléctrico, en combinación con una bisagra para su aplicación a estuches.
10. Consiste el modelo en un circuito formado por los dos conductores o láminas metálicas -1- y -2-, alimentados por la pila plana -3- y en conexión con los terminales de una pequeña lámpara -4-.
15. Este conjunto se coloca tras un espejo -5-, que tiene una parte desluztrada o sin azogar -6-, por la cual sale la luz, pues coincide con la posición de la lámpara.
- Lateralmente existe un interruptor -7- para el servicio.
20. Cuando el espejo ha de emplearse combinado con un estuche, el interruptor se organiza en combinación con la bisagra -8- de aquél, según indican las figuras 3ª y 4ª, en cuyo caso el movimiento de la tapa es suficiente para abrir o cerrar el circuito, pues uno de los bornes b permanece inmóvil y el otro b' oscila con la tapa.
25. La figura 4ª manifiesta el espejo, débilmente dibujado, para poder dejar ver el circuito interior de la tapa.
- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcan-
- 30.



15382

-3 JUL

zará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprenden de las siguientes reivindicaciones:
10. 1ª.- Un dispositivo de espejo luminoso, aplicable a estuches de tocador, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer, tras el mencionado espejo, una pila seca apropiada, por ejemplo, plana u otra, y su circuito eléctrico eléctrico correspondiente, para alimentación de una pequeña lámpara de incandescencia, cuya luz se emite a través del espejo por una parte sin azogar, deslustrada o nó, con el fin de eliminar la cara de la persona que a él se mira.
15. 2ª.- Un dispositivo según la anterior reivindicación, en el cual el conjunto de espejo y pila, con su circuito, forman un cajetín plano, en cuyo lateral va dispuesto un interruptor o pulsador.
20. 3ª.- Un dispositivo según viene reivindicándose, en el cual el cajetín indicado forma también parte o constituye la propia tapa de un estuche de tocador, polvera de bolsillo o similar, en cuyo caso el circuito, queda adosado al interior de la tapa, y el interruptor se combina con la bisagra del estuche, para que la apertura y cierre de ésta tapa provoque
- 25.

15382



la del circuito de la lámpara.

4ª.- Un dispositivo de espejo luminoso, aplicable a estuches de tocador.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 3 de Julio de 1947.

JOSE J. RIBERA MONREAL.

p.a.

JAIME ISERN

D. D.



Fig. 1º

Fig. 2º

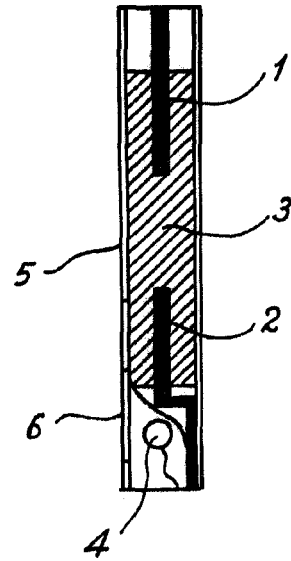
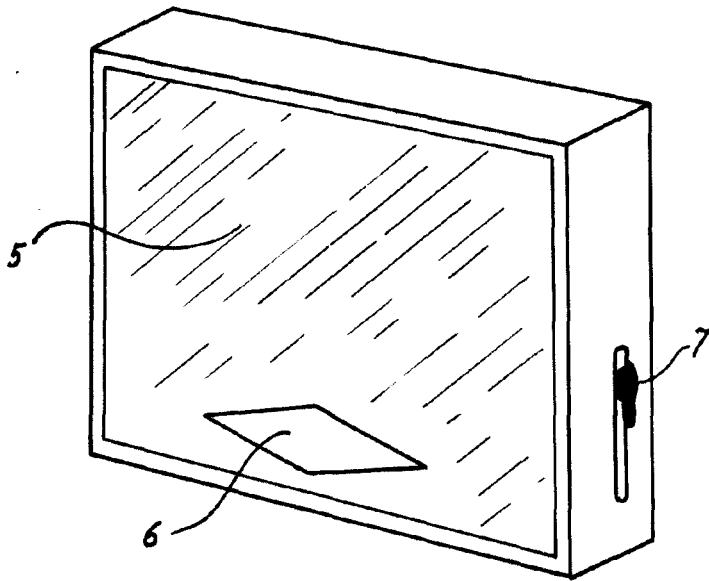
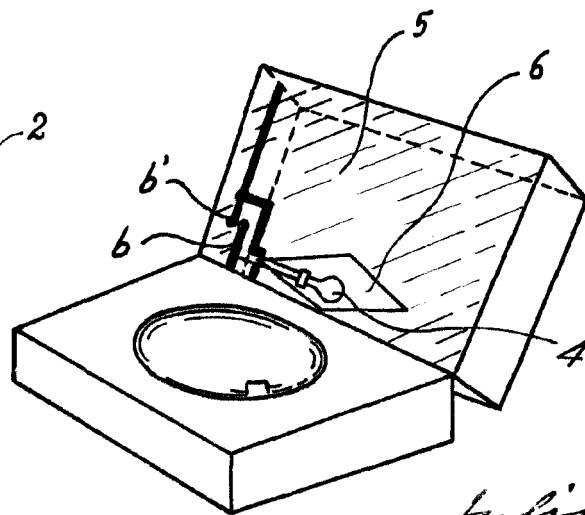
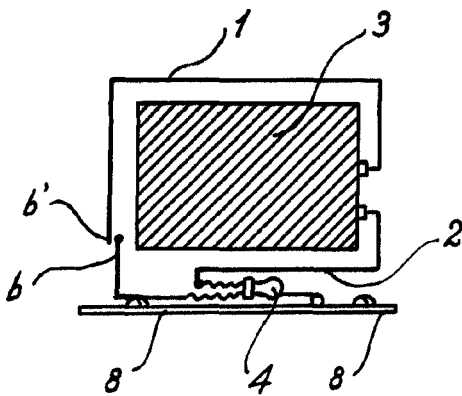


Fig. 3º

Fig. 4º



Madrid, 3 Julio 1947
Jaime Isern
p.p. *[Signature]*